

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

19947 *Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.*

Obtenida la verificación del Plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad Politécnica de Madrid, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 9 de diciembre de 2010.–El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID****Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad Politécnica de Madrid**

(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del Plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

| Tipo de materia | Créditos |
|----------------------------|------------|
| Formación básica | 100,5 |
| Obligatorias | 91,5 |
| Optativas | 36 |
| Trabajo Fin de Grado | 12 |
| Total | 240 |

Tabla 2. Estructura del Plan de estudios (*)

| Materias | Carácter |
|---|--------------|
| Básica | Básica. |
| Común a la Rama Industrial | Obligatoria. |
| Ampliaciones de Básicas | Básica. |
| Ampliaciones Comunes a la Rama Industrial | Obligatoria. |

| Materias | Carácter |
|--|--------------|
| De especialidad. Itinerario: Automática-Electrónica | Optativa. |
| De especialidad. Itinerario: Ingeniería Eléctrica | Optativa. |
| De especialidad. Itinerario: Ingeniería Mecánica | Optativa. |
| De especialidad. Itinerario: Construcción | Optativa. |
| De especialidad. Itinerario: Materiales | Optativa. |
| De especialidad. Itinerario: Organización | Optativa. |
| De especialidad. Itinerario: Química y Medio Ambiente | Optativa. |
| De especialidad. Itinerario: Técnicas Energéticas | Optativa. |
| Inglés | Obligatoria. |
| Competencias | Obligatoria. |
| Trabajo Fin de Grado | Obligatoria. |

(*) El Grado se configura con 8 itinerarios o especialidades que constituyen distintas intensificaciones. El estudiante deberá elegir uno de estos itinerarios.

Para ampliar información acerca de este Plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>